

ORAL

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 003 2016 00279	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FELICIANO ORNESIS PALACIOS HINESTROZA	NACION - MINEDUCACION - FNPSM - SED CHOCÓ	Auto resuelve renuncia poder acepta la renuncia de poder presentada por el doctor RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ HERRERA. En consecuencia, se dispone que por secretaría, se le comunique a la parte demandada SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, para que en el término máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, designe apoderado que represente sus derechos en este proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	15/02/2019		Ver	
2700133 33 004 2017 00082	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL MOSQUERA TORRES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Ordena Correr Traslado córrase traslado por el término de tres (3) días de la nulidad propuesta por la parte demandante, conforme lo dispuesto en los artículos 110 y 134 del C.G.P.	15/02/2019		Ver	
2700133 33 004 2017 00086	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCELLY DE JESUS CORREA NUÑEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de tramite dispone que por secretaria se notifique a la entidad demandada (NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO) el contenido de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1960 del Código Civil.	15/02/2019		Ver	
2700133 33 004 2017 00090	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL PAJARO HERRERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de tramite dispone que por secretaria se notifique a la entidad demandada (NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO) el contenido de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1960 del Código Civil.	15/02/2019		Ver	
2700133 33 004 2017 00391	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ENRIQUE RIVAS HINESTROZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintidós (22) de marzo del 2019, a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	15/02/2019		Ver	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2018 00017	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEYANIRA ARIAS SERNA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente. Se declara la falta de competencia por el factor cuantía para conocer del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentado por la señora DEYANIRA ARIAS SERNA en contra del DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, conforme las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. Por Secretaría, REMÍTASE el presente proceso a la Oficina de Apoyo Judicial de la Ciudad de Quibdó para que el mismo sea repartido entre los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Administrativo Oral del Chocó.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00121	Acciones de Tutela	JORGE ALONSO OTALVARO SILVA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00134	Acciones de Tutela	VICTOR AMERICO PARRA MOSQUERA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CHOCO - CODECHOCO	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00135	Acciones de Tutela	JOSE ANILIO QUINTO FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00141	Acciones de Tutela	ELIAS VALOYES PALACIOS	SANIDAD POLICIA DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00145	Acciones de Tutela	ERNES KARINA MOSQUERA MOSQUERA	POLICIA NACIONAL -AREA DE SANIDAD CHOCO	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00146	Acciones de Tutela	ISABEL MORENO PALACIOS	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS REGIONAL QUIBDO	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00155	Acciones de Tutela	DIANA PATRICIA PALACIOS MOSQUERA	NUEVA EPS	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2018 00157	CONCILIACION	SERGIO LUIS PRADA	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	Auto de tramite IMPROBAR el acuerdo conciliatorio extrajudicial celebrado entre el señor SERGIO LUIS PRADA ESCOBAR y el MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO el día 27 de julio de 2018 en la Procuraduría 186 Judicial I Para Asuntos Administrativos de esta ciudad, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00161	Acciones de Tutela	FIDENCIO RIVAS ASPRILLA	YOLANDA PINTO GAVIRIA/ DIRECTORA UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00183	Acciones de Tutela	ELIZABETH MOSQUERA MENA	JOSE FERNANDO CARDONA/ PRESIDENTE NUEVA EPS	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00188	Acciones de Tutela	TATIANA LICED MURILLO RIVAS	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00191	Ejecutivo Contractual	ANGEL MARIA PALACIOS MOSQUERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CERTEGUI	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento de pago en el presente proceso, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.- Ordénese la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose, y archívese el expediente.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00232	Acciones de Tutela	ITURBIDES ULISES HINESTROZA SUCRE	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto decide incidente ABSTENERSE de imponer sanción por desacato al Dra. Myriam Carolina Martínez Cárdenas en su condición de Directora de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.-Una vez ejecutoriado este proveído, archívese el presente incidente de desacato y cancele su radicación.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00238	CONCILIACION	FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA- UNICLARETIANA	CORPORACION AUTONOMA PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO - CODECHOCO	Conciliaciones otras APROBAR LA CONCILIACION PREJUDICIAL que se celebró entre la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA-UNICLARETIANA y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ en la Procuraduría 65 Judicial I para asuntos Administrativos del Chocó, el día 8 de agosto del dos mil dieciocho (2018).- Para el cumplimiento de lo acordado y lo dispuesto en esta providencia, por secretaría expídanse las copias respectivas con constancia de su ejecutoria, a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	15/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2018 00246	ACCION DE NULIDAD	NICOLAS ARNOBIO ESCOBAR BEJARANO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	Auto resuelve renuncia poder acepta la renuncia del poder presentada por el doctor MARIO LUIS PALACIOS HINESTROZA. En consecuencia, se dispone que por secretaría, se le comunique a la parte demandante, NICOLAS ARNOBIO ESCOBAR BEJARANO - JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBDIRECTIVA QUIBDÓ DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SINTRAMBIENTE), para que en el término máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, designe apoderado que represente sus derechos en este proceso, de conformidad con lo dispuesto en	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00249	Acciones Populares	CARLOS ALBERTO MEDINA SAMUDIO	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, cítese a las partes y al señor Agente del Ministerio Público a audiencia especial de pacto de cumplimiento para el día veintidós (22) de marzo de la presente anualidad a las diez (10:00) de la mañana, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Despacho.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00254	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EVERTH ALBERTO MORENO IBARGUEN	MUNICIPIO DE JURADO	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la misma, en los términos indicados, so pena de rechazo.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00261	Ejecutivos Emanados de sentencia	FABIO MENA PALACIOS	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., concédase a la parte actora el término de cinco (05) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00262	Ejecutivos Emanados de sentencia	LUZ DEL CARMEN PINO QUEJADA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor de la señora LUZ DEL CARMEN PINO QUEJADA y en contra del DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ por los valores correspondientes a salarios y prestaciones sociales dejados de percibir desde el momento de su desvinculación hasta su efectivo reintegro, o hasta la fecha en que tome posesión o se haya posesionado la persona designada en propiedad en dicho cargo, conforme los parámetros establecidos en la sentencia No. 117 del 11 de junio de 2015 proferida por esta Jurisdicción y los intereses moratorios causados.	15/02/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00262	Ejecutivos Emanados de sentencia	LUZ DEL CARMEN PINO QUEJADA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto niega medidas cautelares NIEGUESE la medida cautelar de embargo solicitada por el apoderado de la parte ejecutante, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	15/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2018 00264	Ejecutivos Emanados de sentencia	YANETH YADIRA BALLESTEROS CORDOBA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., concédase a la parte actora el término de cinco (05) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	15/02/2019		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO